

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26899** *EMBUTIDOS ALEJANDRO, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GANADOS TREVIÑO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 8 de julio de 2011, la representación legal de Embutidos Alejandro, S.A., socio único de Ganados Treviño, S.L.U., ejecutando las competencias de la Junta General Extraordinaria de socios de Ganados Treviño, S.L.U., ha acordado la fusión por absorción por parte de Embutidos Alejandro, S.A. de la sociedad íntegramente participada por ésta, Ganados Treviño, S.L.U. La mencionada fusión se realiza mediante el traspaso en bloque y por sucesión universal de la totalidad del patrimonio de Ganados Treviño, S.L.U. y la consiguiente disolución sin liquidación de Ganados Treviño, S.L.U., todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 49 Ley de Modificaciones Estructurales.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 Ley de Modificaciones Estructurales.

Logroño, 8 de julio de 2011.- Enrique Rituerto Arnedillo, Secretario del Consejo de Administración de Embutidos Alejandro, S.A.

**ID: A110058080-1**